



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Personal

PARRAL, 03 May 2016

DECRETO EXENTO Nº 2.634 /

VISTOS Y CONSIDERANDO

1. Las facultades que me confiere la ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
2. Lo establecido en la ley Nº 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. El D.F.L. Nº 262/77, modificado por el Art. 6º del D.L. Nº 1.953/77, sobre Reglamento de Viáticos.
4. El Decreto Exento Nº 3479 del 20.10.2010, El Decreto Exento Nº 106 del 16.01.2013.-
5. El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 14 de Diciembre del 2012 que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal **Don Iván Damino Hernández**.-
6. El Decreto Exento Nº 2569 de fecha 02 de Mayo de 2016, que designa como secretaria municipal subrogante a la Srta. **MARIA INES SOTO CERDA**, Directivo , Grado 6º E.M.S

DECRETO:

1. **AUTORIZASE**, Comisión de Servicios a Talca, por entrega y revisión de expedientes apelantes B.P.R, el día 03 de Mayo de 2016, a la siguiente funcionaria municipal:
 - **PAMELA CANCINO**, Planta, RUT: [REDACTED] Profesional, Grado 10º E.M.S
2. **PAGUESE POR LA UNIDAD DE FINANZAS**, a la funcionaria antes indicada, un (01) viático sin pernoctar, con cargo al ítem 21.01.004.006 (1-1-1) ,del presupuesto municipal del año 2016.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



Maria Ines Soto Cerda
MARIA INES SOTO CERDA
SECRETARIA MUNICIPAL(S)

EGP/nba.

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Archivo
- 2.- Finanzas (02)
- 3.- Personal



Iván Damino Hernández
IVÁN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL